



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**

-Santo Domingo, República Dominicana-  
RNC-4-01-50668-8

**COMITÉ DE LICITACIONES DE OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONCECIONES DE LA  
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

El Presidente del Comité de Licitaciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones actuando en nombre de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial procede a: APRUEBA; el Acto contentivo de la Asamblea General del procedimiento de Compra menor Núm. DESARROLLO PROVINCIA-DAF-CM-2021-0006, de fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); por haberse observado los procedimientos establecidos al efecto que dispone la Ley 340-06, sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, así como por su reglamento de aplicación contenido en el Decreto Presidencial No. 543-12, de fecha 6 del mes de septiembre del año 2012. luego de haber sido sometido al proceso de evaluación técnica y económica, cuyas recomendaciones fueron acogidas, conforme a las disposiciones del Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso, en consecuencia se procede a adjudicar al Proveedor del Estado: **COMPU OFFICE DOMINICANA RNC-1-30-22869-8, RPE 4753, Suministros de oficina** para esta institución a ascendente a un valor de **RD\$245,536.51 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 51/100) CON IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Por consiguiente, el Presidente de este Comité de Licitaciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones dispone y ordena la remisión de expediente del Proveedor del Estado ganador a la Consultoría Jurídica de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para fines de elaboración del contrato correspondiente. En ese sentido, los demás miembros que conforman el Comité procederán a firmar el presente documento en señal de tener conocimiento de las decisiones adoptadas por su Presidente, conforme lo dispone la Ley.

En Santo Domingo de Guzmán, Calle Dr. Delgado, Esquina Calle Moisés García, Edificio Felipe III, a los veintinueve días (29) de junio del 2021.

**Miguel Valentín Martínez Familia**  
Miembro del Comité





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**

-Santo Domingo, República Dominicana-  
RNC-4-01-50668-8